

Bogotá D.C, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)
Ref.: 110014003052 2021 00362 00

Sería el caso resolver la solicitud¹ presentada por el acreedor, sin embargo, la policía nacional allegó memorial² informando la captura del vehículo objeto de este proceso, en consecuencia el despacho

DISPONE:

1. Decretar la terminación de la presente solicitud iniciada por RESFIN SAS, contra DANIEL FELIPE PERDOMO JIMENEZ en atención a la aprehensión del rodante objeto de la solicitud.

2. ORDENAR el levantamiento de la orden de aprehensión que pesa sobre el vehículo distinguido con la placa **MIQ08F**. **Oficiese a la autoridad de tránsito y al parqueadero según corresponda** para que el vehículo se entregue al **garante** o a la persona que éste autorice para tal fin.

3. Ordenar el desglose de los documentos allegados con la demanda, previa cancelación de las expensas que corresponda y a favor de la parte actora. Déjense las constancias de rigor.

4. Sin condena en Costas (C. G. del P., Art. 365, Num. 8°).

5. Cumplido lo anterior archívense las presentes diligencias.

De otra parte, teniendo en cuenta la solicitud³ allegada por el acreedor RESFIN SAS, se **RECONOCE** personería judicial a la profesional del derecho **PAULA ALEJANDRA MOJICA RODRIGUEZ** quien obra en calidad de apoderada de la entidad en cita, en los términos y para los efectos y fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE,

RAFAEL JAIME MUÑOZ BETANCUR
Juez

PLF

¹ Archivo 07

² Archivo 10

³ Archivo 08

Firmado Por:
Rafael Jaime Muñoz Betancur
Juez
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee72a9462386e4d0a6cfc6bc3d94b14cfdcc6c3587931ac98a2f88bdd1c66fb0**

Documento generado en 17/04/2023 03:17:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>